

Río Gallegos, 23 de noviembre de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 76.630/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE la alumna Giselle Mercedes Rosa ORMEÑO solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la misma Universidad Nacional;

QUE obra Historia Académica de la alumna;

QUE la alumna en cuestión discrimina entre cuáles asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Estadística, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Administración I, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

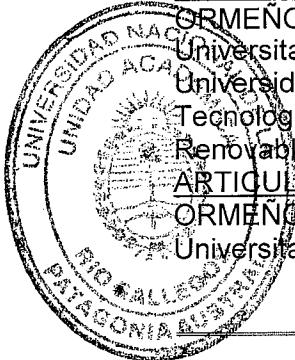
EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL** a la alumna Giselle Mercedes Rosa ORMEÑO, DNI N° 33.326.773, en la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la misma Universidad Nacional.-

**ARTICULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL** a la alumna Giselle Mercedes Rosa ORMEÑO, DNI N° 33.326.773, en la asignatura Administración I de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Administración Estratégica y Tecnología de Gestión de las Organizaciones de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la misma Universidad Nacional.-

**ARTICULO 3º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL** a la alumna Giselle Mercedes Rosa ORMEÑO, DNI N° 33.326.773, en la asignatura Estadística de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones de la Unidad Académica Río Gallegos, de la

///





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

/ / / -2-

Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Estadística y Diseño Experimental de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la misma Universidad Nacional.-

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Giselle Mercedes Rosa ORMEÑO del presente del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notifíquese a la interesada, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG